



COPIA

LOTA, 21 de Octubre 2015.-

DECRETO N°: 1977

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Luis Alberto Rodríguez Norambuena.	
- 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts, 01 Bolsa de Clavos Helicoidal y 01 Canasta de Alimentos.		

b.- Se adjunta Informe Técnico n° 203, con fecha 21 de Octubre 2015.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción y Canasta de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción y canastas de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


 MARLENE BAEZ SUANEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 JULIO TORRES MORAGA
 ALCALDE (S)


 V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.

JTM/MBS/HACR/KAPM/nsm.